OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0122/07/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/2687
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de julio de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Julio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado PATIO DE ATASCADEROS con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2022/052 de fecha 14 de Julio de 2022, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-ERA-001/20** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N S/N C.P. 33856 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Trocería cuyo diámetro menor sea igual o mayor a 27.6 cm, *Pinus spp.*, Pino, 284.597 Metros cúbicos	12	135	146	26882182	26882193
Trocería entre 12.6 cm en su diámetro menor y hasta 27.5 cm en su diámetro mayor, *Pinus spp.*, Pino, 240.995 Metros cúbicos	10	147	156	26882194	26882203

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

18/07/23

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Igualdad Laboral y No Discriminación

MDR/SRU/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA EN ROLLO			
Existencia Inicial:		Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	
Existencia Final:	525.592	Unidad de medida: **METROS CUBICOS ROLLO**	FECHA	03/07/2023

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
	26607081	98	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607082	99	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607083	100	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607084	101	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607085	102	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607086	103	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607087	104	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607088	105	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607089	106	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607090	107	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607091	108	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607092	109	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607093	110	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO EN L.D.	
	26607094	111	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO C.D.	
	26607095	112	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO C.D.	
	26607096	113	CANCELADA POR CANJE		MADERA ASERRADA DE PINO C.D.	
SOLICITO CANJE DE DOCUMENTACION DE MADERA ASERRADA DE PINO A MADERA EN ROLLO POR UN VOLUMEN DE 289.076 M3 ASERRADOS DE LOS CUALES EQUIVALEN A 525.592 A M3 EN ROLLO, ESTO DEBIDO A SITUACIONES DEL MERCADO. LA BITACORA CORRESPONDIENTE ES CON EL NUMERO O8/DK-0469/06/23 DE FECHA 16/06/2023. SE ANEXAN LOS JUEGOS COMPLETOS CANCELADOS Y COPIA DEL OFICIO DE VALIDACION.						
Total						525.592
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00